

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

31 de Mayo de 1907.

Núm. 1.786.

## INTERESES PROFESIONALES

Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila (1).

Y viene el 5.º punto que dice: *Solicitar todas aquellas medidas que al par que enaltezcan las condiciones de vida del Veterinario sean beneficiosas á la salud pública y fomento de la riqueza pecuaria.* Y las condiciones de vida que nos rodea deben ser exuberantes. Los medios de que disponemos, el apoyo que las Autoridades nos prestan para evitar las epizootias de las enfermedades infectocontagiosas y los medios de investigación de que están provistos nuestros mataderos para la inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias en beneficio de la salud pública nada debe dejar que desear, y el fomento de la riqueza pecuaria debe estar en todo su apogeo, cuando nada nos ha ocurrido proponer ni solicitar á fin de mejorar estos servicios.

Tal es la labor realizada por este colegio durante los cuatro años que lleva de existencia. ¿Y para esto nos hemos colegiado? ¿Es así como pretendemos mejorar nuestra precaria situación? ¿Es este el camino que ha de conducirnos al fin de nuestras aspiraciones? Seguramente no. De continuar así, nuestro desprestigio y nuestra ruina serían inevitables. Hay que despertar de este letargo que nos tiene postrados é inactivos, hay que trabajar, hay que luchar por la reconquista de nuestros derechos conculcados, hay que luchar para conquistar otros que reclaman imperiosamente las necesidades de nuestra clase y de la higiene pública, hay que demostrar que por algo y para algo de mucha trascendencia ostentamos un título científico. Hay, en fin, que cumplir con los fines de la colegiación.

Una máquina que no funciona, el orín corroe sus piezas y se inutiliza, y eso nos sucede á la mayoría de los Veterinarios españoles, no trabajamos, no nos movemos, no funcionamos, somos también una máquina descompuesta.

¿Y cuáles son las causas de que los Veterinarios y sus colegios (sal-

(1) Véase el número 1.784 de esta Revista.

vo muy honrosas distinciones dignas de imitar) arrastren vida tan precaria y no respondan como debieran y era de esperar á los fines de su creación? Todos los sabéis; esas causas son, en parte muy principal, nuestra desunión, nuestra apatía, nuestra indiferencia y el antagonismo y la guerra fratricida que entre nosotros existe; y digo fratricida, porque con este odioso adjetivo se califica el dejamiento de relaciones, la desconfianza y la guerra que se ven entre individuos de una misma familia y más grave aun si esta guerra llega hasta el descrédito y el desdoro de la progenitora de la misma. Pues esto hacemos nosotros, que somos hermanos en nuestra modesta pero honrosa profesión, y, por tanto, hijos todos de la misma madre la ciencia Veterinaria, á quien no procuramos honrar y enaltecer con nuestros actos. Esto es, que con nuestra censurable conducta, no sólo nos perjudicamos á nosotros mismos, sino que desconceptuamos y desprestigiamos la ciencia Veterinaria.

Pues bien, este estado de cosas, tratado muy á la ligera, es la causa de todos nuestros males, de que nuestros derechos sean desatendidos por los poderes públicos, de que nuestra estimación y consideración personales sean muy deficientes y de que nuestra competencia profesional sea con frecuencia puesta en tela de juicio hasta por los mismos que la utilizan.

¿Y cómo podremos mejorar esta lamentable situación? ¿Qué medios deberemos poner en práctica para conseguir elevarnos en el concepto público y llegar á ocupar el honroso puesto que nos pertenece en el concierto de las ciencias médicas y en el especial y preferente de la higiene pública? Con buena voluntad y propósito firme muy fácilmente podremos conseguir nuestro objeto. Dos medios únicos y de eficacia indiscutible son los que nos pueden conducir al logro de nuestras justísimas aspiraciones. Estos medios son: INSTRUCCIÓN Y UNIÓN.

Procuremos, pues, desde hoy instruirnos sólida y concienzudamente por cuantos medios estén á nuestro alcance, poniéndonos al tanto en los adelantos modernos de nuestra ciencia, y á la vez unámonos con sinceridad y buena fe, desterrando de entre nosotros esos personalismos que nos matan, observemos con rigidez la moral profesional en nuestra práctica, respetémonos á nosotros mismos que es la manera de hacernos respetar de los demás, y así, unidos como verdaderos hermanos, podremos defender nuestros comunes y legítimos derechos con probabilidades de éxito.

Pero mientras la sociedad vea desarrollarse entre nosotros esas guerras y competencias que á diario sostenemos, ya procurando rebajar el prestigio profesional del compañero, ya prestándonos á satisfacer las venganzas de cualquier encopetado *Monterilla* que por el más fútil mo-

tivo se disguste con el colega, y otras mil cosas que podría citar, repito, que mientras la sociedad vea esta manera de conducirnos y los *Monterillas* encuentren terreno abonado entre nosotros para dar satisfacción á sus miserables venganzas y ruines pasiones ó tal vez inmorales exigencias, jamás alcanzaremos la estimación y las consideraciones debidas á toda persona que ostente un título científico, y sólo verá en nosotros unos meros menestrales sujetos á su fanega de iguala y á su peseta de herraje.

Además esta manera de conducirnos da idea de poca cultura y pone de manifiesto nuestra falta de instrucción que, aunque esto no sea cierto en todas sus partes, nuestra conducta así lo hace suponer. Por eso es cuestión de capital interés para nosotros mismos con verdadera fe y entusiasmo el ensanchar cuanto podamos nuestros conocimientos, sin cuyas bases nada conseguiremos.

(Continuará.)

---

## CRÓNICA CIENTÍFICA

---

### La física clásica y la moderna química.

Hasta aquí, el límite de las investigaciones humanas en el orden de lo infinitamente pequeño, tan pequeño que escapa á los más poderosos microscópicos, y que sólo podría advertirse como hipótesis racional y fecunda engendradora de grandes leyes y ordenadora de todas las reacciones químicas, hasta aquí, repetimos, lo *más*, ó si se quiere lo *menos*, que podía aceptarse era el *átomo*.

Antes, por algún tiempo, fué la molécula este límite, y los físicos, por regla general, con la molécula se contentaron.

La Química llegó más allá, como decimos, y para explicar ciertos fenómenos químicos tuvo que admitir el átomo. Y así afirmó: que las moléculas en la mayor parte de los cuerpos simples, exceptuando algunos pocos, por ejemplo, el mercurio, que se supone que sólo está formado de un átomo, en los demás, en general, contenían dos.

Pero de aquí no pasó la Química, digamos más, que de aquí no pasó la ciencia del mundo físico: la última expresión de la pequeñez, *era el átomo*.

Lo inalterable, lo eterno casi, el elemento último de la materia, lo que no podría cortarse ni dividirse, como su propia etiología lo indica, *átomo*, repetimos.

Claro es, que químicos ilustres de espíritu emprendedor y grandes

alientos, ni el átomo respetaban; pero eran atrevimientos especulativos, eran revolucionarios platónicos.

¡Quién sabe!, ¡caso!, ¡tal vez! el átomo no sea tan elemental como aparece, pensaban muchos.

Pero no llevaban al campo de la realidad ni sometían á la experimentación estas dudas.

Prácticamente el átomo era inalterable.

Los átomos del cuerpo simple significaban la última expresión, la expresión primitiva de la materia.

Luego se reunían en combinaciones diversas, bajo la acción de las afinidades, y determinaban las moléculas de los cuerpos compuestos, desde las moléculas, por regla general, sencillísima de la Química inorgánica hasta las complicadas moléculas de la Química orgánica, hasta la misteriosa molécula de la albúmina, que se roza casi con el misterio de la vida.

Los edificios, sí, estos edificios moleculares eran á veces muy complejos, pero los *sillares* eran siempre los mismos, ni eran divisibles, ni casi se comprendía en ellos adornos ni molduras que les diesen variedad.

Esto afirmaban los químicos, á esto se designaban los físicos. Y la ciencia había llegado á tal grado de plenitud y perfección, que bien merecía el nombre de ciencia clásica.

Pero viene la crítica, que por lo regular nada respeta, y quizás en su falta de respeto está su fecundidad, y á la ciencia clásica se atreve y la pone en grave compromiso.

Pero sobre todo, los últimos descubrimientos de la Física, los realizados de algunos años acá, han venido á quebrantar el viejo y venerable edificio de la Química y aun el de la misma Física.

Los hechos y descubrimientos precursores de esta crisis son los que se refieren á los siguientes conceptos:

1.º Los *iones*, su teoría y sus consecuencias prácticas. — 2.º Los rayos *catódicos* y las ampollitas en que se ha hecho el vacío, de donde nace este nuevo y atrevidísimo ser el *electrón*. — 3.º Los rayos X engendrados por el choque de los rayos catódicos contra las paredes de las ampollitas. — Y 4.º Los cuerpos dotados de radio-actividad, y sobre todo el radium con sus tres rayos fundamentales, *a*, *l*, *g*, y con sus diversas emanaciones.

Estas cuatro series de hechos, á los que tal vez pueda agregarse la acción de los rayos ultra-violeta de la luz, han abierto horizontes inmensos, pero han quebrantado toda la ciencia antigua, la Física experimental, la Física matemática y hasta la misma Astronomía física.

Y estos son hechos, son resultados experimentales, no son teorías; aunque, naturalmente, y por mucha que sea la imparcialidad de que se

haga alarde, y por muy seria que la ciencia quiera ponerse, á cada uno de estos hechos han de acompañar una ó varias hipótesis, una ó varias teorías.

No quiere esto significar, como algunos imaginan, la rutina total de la ciencia antigua; son desarrollos y complementos en todo caso de aquella inmensa labor tradicional del genio humano, que siempre será, cuando menos, la verdad aproximada en mayor ó menor grado, ya que no puede ser la verdad absoluta.

Pero es que la ciencia modernísima con todos sus *iones* y *electrones* tampoco llega al fin de la verdad, aunque se acerque más á ella que la ciencia que le ha precedido.

Si el *ión* y el *electrón* ponen en peligro el átomo, otros sub-iones y sub-electrones les pondrán á ellos en peligro.

De todas maneras, no ha de negarse que si pelagra la inmutabilidad del átomo, no creo que peligre en la práctica, pero al menos en la región de las teorías es un poder que fué inquebrantable, pero que comienza á quebrantarse.

El concepto más atrevido entre todos los ya citados no es el *ión*, es el *electrón*, porque se supone que es nada menos que el *átomo de electricidad*.

Hasta aquí se había admitido que la electricidad era un fluido continuo. Algo así como el aire, pero infinitamente más tenue; no compuesto de partículas como explicábamos hace algún tiempo respecto á los gases, sino llenando el espacio con cierta cantidad de substancia.

Verdad es que en esta explicación casi confundimos el éter con la electricidad, pero es que se consideraba que la electricidad es una forma, una condensación, una cierta cantidad de éter en condiciones especiales.

(Concluirá.)

JOSÉ ECHEGARAY.

---

## CLÍNICA MÉDICA

---

### La cerevisina en Veterinaria, por León Baby (Barcelona).

Hará aproximadamente tres años que admitimos en nuestra clínica un perro de San Bernardo, enviado de Valencia por su dueño D. Diego de León, cuyo perro padecía una *uretritis crónica* que al parecer se había resistido á multitud de tratamientos.

A lo primero que se procedió en nuestra clínica fué al examen bacte-

riológico del pus, que manaba abundantemente del canal de la uretra, y nos encontramos con el *estafilococcus piogenus aureus*.

Enterados de los buenos efectos que la cerevisina produce en la especie humana, siempre que se trata de infecciones estafilocóicas y estreptocóicas, nos decidimos á ensayarla en el presente caso, y cuán grande sería nuestra sorpresa cuando á los cinco días de tratamiento la supuración había casi desaparecido.

El tratamiento se continuó durante diez días más, después de los cuales el perro fué reexpedido á su dueño sin presentar el menor vestigio de la enfermedad mencionada.

Como la cerevisina resulta de precio un poco elevado y las cantidades que empleábamos con el perro eran bastante crecidas, nos avistamos con el Sr. Fita, ilustrado Farmacéutico, el cual elabora dicho producto en gran escala, con el fin de obtener esta substancia lo más económicamente posible, y, en efecto, dicho señor nos proporcionó una cerevisina menos granulada que la que se usa en la especie humana, pero de idénticos efectos, á un precio bastante reducido.

Las dosis que se administraron al perro en cuestión fueron 50 gramos diarios, repartidos en tres veces al día y disueltos en agua tibia.

Sorprendidos por los excelentes resultados obtenidos en el enfermo, nos prometimos ensayar de nuevo dicha substancia en la primera ocasión que se nos ofreciese.

Esta no tardó en presentarse. Fué un caballo de tiro pesado, afectado de una *linfangitis ulcerosa*, pero no la descrita por Nocard, puesto que sólo encontrábamos, tanto en el pus así como en las paredes de las úlceras, *estafilococcus puros*.

Sometido este animal al tratamiento de la cerevisina, á la dosis de 300 gramos diarios, repartidos y disueltos en agua tibia, resultó que á los diez días las úlceras habían disminuido de tamaño, y cinco días más tarde la cicatrización de aquéllas era completa. Debemos advertir que diariamente se proporcionaba al enfermo una ducha de agua fría en la región invadida, que era la externo-axilar izquierda. Se continuó la administración de la cerevisina durante seis días, después de los cuales se dió por vencida la dolencia.

Otro caso curioso fué el de un caballo de silla de mi amigo el distinguido operador Doctor Pujol y Brull, cuyo caballo, á consecuencia de un traumatismo, se le formó un quiste serosanguinolento en la región coxofemoral izquierda, el cual fué desbridado y tratado según las reglas que aconseja la cirugía moderna; pero como no siempre es fácil evitar las infecciones, resultó que varios días después de la completa curación del quiste nos encontramos con una cojera intensa del remo correspondiente á la expresada dolencia. Al practicar la exploración

quirúrgica se advirtió un cordón linfático muy infartado en la región inguinal y en dirección de la safena, dolores muy intensos, al extremo de que el animal no podía casi mover la extremidad afectada. Entonces aconsejamos al Doctor Pujol el empleo de la cerevisina y las duchas frías en la región enferma, y, efectivamente, á los tres días notábamos los buenos efectos de nuestro tratamiento, pues el infarto fué desapareciendo paulatinamente á la par que dicha extremidad recuperaba la libertad de sus movimientos. Ocho días bastaron únicamente para que desapareciera todo vestigio de la dolencia.

Varios serían los casos que podríamos añadir á los descritos aquí, en los cuales la cerevisina nos ha dado resultados satisfactorios, pero lo creemos inútil, puesto que nuestro sólo objeto es cumplir un deber, cual es señalar á los comprofesores los resultados obtenidos con dicha substancia.

Creeríamos faltar á otro deber si no diésemos las más expresivas gracias al Sr. Fita por habernos proporcionado dicho producto á un precio reducido, gracias al cual podrá introducirse en la Medicina veterinaria una substancia farmacéutica que puede prestar señalados servicios, pues en nuestra Medicina todos sabemos que la cuestión económica juega un papel importante, á veces mal entendido.

---

## REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

---

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

*Acumulares del grupo Tudor.*— Los elementos Tudor están constituidos por espesas placas de plomo provistas de profundas ranuras dispuestas horizontalmente, pero muy próximas las unas á las otras. Entre las ranuras se fijan las materias activas (óxidos de plomo).

Al principio de su empleo estos acumuladores se comportan como los del grupo Faure, gracias á los óxidos que llevan unidos artificialmente; después con el uso el armazón de plomo es atacado y los óxidos formados naturalmente juegan entonces el principal papel de igual modo que en los del grupo Planté. Gracias también al mucho espesor de las placas, los elementos Tudor son de una duración larga relativamente si se les compara con los otros tipos ya enumerados.

*Carga de los acumuladores.*— Esta puede efectuarse por medio de las pilas y de los dinamos de corriente continua. Para cargar al mismo

---

(1) Véase el número 1783 de esta Revista.

tiempo un número de acumuladores debe empezarse por montarlos, aconsejándose que se reúnan en cantidad ó derivación, porque entonces ofrecen menos resistencia á la corriente primaria. Si empleamos para la carga pilas, debe tenerse en cuenta que el acumulador tendrá una fuerza electromotriz inferior á la de la pila empleada, por lo cual deben tomarse bastantes elementos para que la fuerza electromotriz total exceda de 2,5 voltios, pues más tardé durante el servicio la fuerza electromotriz desciende hasta 2 voltios.

Cuando la carga se efectúa con una dinamo, la velocidad de ésta tendrá que retrasarse bastante para que la fuerza electromotriz llegue á ser inferior á la que posea el acumulador en un momento dado de la carga; sin esta precaución el acumulador se descargaría á través de la máquina (Lefevre).

Para darse cuenta del momento preciso en que termina la carga de un acumulador es necesario comprobar de tiempo en tiempo cada elemento con un voltmetro, asegurándose así que todos están en buen estado y que se cargan con regularidad, dando por terminada ésta cuando el voltmetro indica de 2,2 á 2,5 voltios, que es por lo general el máximum de carga de los acumuladores. También puede reconocerse que la carga es suficiente por el grado de acidez del líquido; para esta señal es necesario tener cierta práctica, pues probando el líquido antes de la carga se nota que es menos ácido que cuando está completamente cargado, y se comprende que así suceda, pues antes de la carga una parte del ácido sulfúrico está combinado con el plomo formando sulfato de plomo, y cuando la carga se ha efectuado entonces el ácido es *redissuelto* en el líquido, aumentando así su acidez. También se observa al final de la operación que el líquido parece como que hierve con fuerza.

Si no se posee un voltmetro se puede recurrir para averiguar la carga á una lámpara de incandescencia. La lámpara deberá tener el voltaje medio de la batería; por ejemplo, será de 30 voltios para una batería de 15 elementos.

*Instalación y entretenimiento de los acumuladores.* — Se instalarán en un local seco, bien ventilado y de temperatura uniforme; estarán aislados de los muros y del suelo por medio de aisladores de porcelana. Debe cuidarse igualmente que los recipientes estén siempre recubiertos de una capa de aceite de parafina y de uno á dos centímetros de altura. Cuando el nivel del líquido desciende se añadirá agua destilada ó agua acidulada hasta que el borde superior de las placas se encuentre sumergido un centímetro en el líquido; conforme sea la densidad del líquido así se añadirá agua destilada ó bien acidulada. Generalmente debe marcar al final de la carga 26° del areómetro Beaumé y una densidad que varía, según las marcas de estos aparatos, entre 1.180 á 1.230.

El agua acidulada se prepara mezclando á un volumen de ácido sulfúrico de 66° Beaumé diez volúmenes de agua; al efectuar esta mezcla se tendrá cuidado de ir añadiendo poco á poco el ácido sobre el agua, agitándola constantemente. La mezcla estará bien hecha al señalar 26° Beaumé. Cuando la mezcla está completamente fría se vierte en los recipientes de los acumuladores. Cada cuatro ó cinco días debe comprobarse la fuerza electromotriz de cada elemento por medio del voltmetro; si uno de ellos indica una cifra inferior que los restantes, se hará pasar una varilla de vidrio ó de madera entre las diferentes placas hasta que toque al fondo del recipiente, donde se moverá repetidas veces por si existen cuerpos que establezcan un circuito corto entre dos placas contiguas.

Si la fuerza electromotriz de un elemento ha descendido en grado más considerable, entonces es necesario cargarlo separadamente hasta que adquiera la tensión igual de los otros elementos. Cada doce ó quince meses es necesario vaciar los recipientes, sacar las placas y frotarlas con un cepillo mojado en la solución de los recipientes; practicado esto y la limpieza de las cubetas se pone líquido nuevo, quedando en disposición de cargarlas nuevamente.

(Continuará.)

---

## FARMACIA VETERINARIA

---

### Hidrovasógenos espesos.

Cuando presenté mi trabajo al ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en que trataba de la preparación de los vasógenos (1), concebí pudiera hacerse aplicaciones muy provechosas para la ciencia Veterinaria, por la ventajosa causa de poder procurar una substancia, que á sus buenas cualidades como vehículo se sumara la casi indispensable de su poco precio.

La circunstancia notabilísima de que el *vasógeno espeso* absorbe diez veces su peso de agua sin perder aparentemente su consistencia, me hizo pensar en su aprovechamiento, y á este fin preparé diversas fórmulas á base de lo que llamo hidrovasógeno espeso, y que no es más que el producto resultante de incorporar agua al *vasógeno es, eso* en las proporciones siguientes:

---

(1) El mencionado trabajo ha sido publicado por las importantes revista: *El Restaurador Farmacéutico* y el *Monitor de la Farmacia*.

Vasógeno espeso, 100 gramos; agua destilada, 400 id.—Incorpórese.

No he echado mano de toda el agua que puede absorber, cosa que abarataría el producto, porque los señores Veterinarios que por mi encargo lo han ensayado han manifestado que pierde condiciones adhesivas.

Simple, esto es, preparado tal como he dicho, constituye el hidrovasógeno espeso, siendo de verdadera comodidad y de indiscutible ventaja para utilizarlo en sustitución de cataplasmas y fomentos, con el fin de conseguir efectos emolientes y también antisépticos, si al prepararlo en vez de agua destilada se incorpora agua fenicada, boratada, naftolada, etc.

Ya con este factor principal, fijaré á modo de formulario las siguientes notas:

*Hidrovasógeno espeso, rubefaciente con euforbio.* — (*Sustituye á la cataplasma rubefaciente con euforbio, de L. Delafond y Lassaigue.*)

Euforbio pulverizado, 60 á 90 gramos; hidrovasógeno espeso, C. S.

Se espolvorea el hidrovasógeno con el euforbio y se aplica en el sitio conveniente.

(Continuará.)

JOSÉ MARÍA NARBONA,

(Farmacéutico).

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Legislación de caza.** — Con este título ha publicado el ilustrado Teniente de la Guardia civil, D. Agustín Álvarez Navarro, un interesante libro, conteniendo todo lo que sobre el asunto hay legislado.

Aun siendo muy precisos, claros y terminantes los preceptos de la ley de caza de 16 de Mayo de 1903 y del reglamento para su aplicación, no han llegado á evitarse dudas, incidentes é interpretaciones diversos, dando lugar á Reales órdenes aclaratorias y acordadas del Tribunal Supremo, que han introducido en la ley y su reglamento esenciales modificaciones, que es indispensable conocer á los que, como la Guardia civil, están llamados á vigilar por el cumplimiento de aquélla.

Todas esas disposiciones aclaratorias, así como lo referente á las licencias de caza, contenido en la nueva ley del Timbre, se halla coleccionado en el libro del estudioso Teniente Sr. Álvarez, con gran método

y claridad, como aclaración de cada artículo de la ley y del reglamento de caza.

Contiene, además, la obra tres apéndices, uno referente al uso de armas, otro de formularios de atestados, denuncias, partes y solicitudes de licencia de caza y armas, y el tercero, de extraordinario interés, relativo á la apelación de las sentencias.

Trátase, pues, como se ve, de una obra muy útil y necesaria, que se vende al económico precio de una peseta, pudiendo hacerse los pedidos al autor, D. Agustín Álvarez Navarro, Jefe de la línea de la Guardia civil de Sabadell (Barcelona).

---

## SECCION OFICIAL

---

### **Bases y programas para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar (1).**

Art. 13. La puntual asistencia en los días y horas en que se verifiquen los ejercicios de oposición es obligatoria para todos los opositores. La ausencia de los que faltaren correspondiéndoles actuar se juzgará como renuncia á las oposiciones, y el tribunal, en el acto, procederá á eliminar de la lista á los que incurran en esta falta, disculpable sólo por enfermedad debidamente justificada con certificación facultativa, dirigida al Presidente del tribunal, quien podrá señalar nueva fecha para que dicho opositor actúe, siempre dentro de la duración del ejercicio correspondiente, y de no poder actuar por seguir enfermo quedará definitivamente separado del concurso. El opositor que después de dar principio á un ejercicio se retirase sin terminarlo, quedará excluido de las oposiciones, así como también los que no concurran al primer ejercicio, al cual es obligatoria la asistencia para todos sin excusa alguna.

Art. 14. El Presidente ó el Secretario, con acuerdo de todo el tribunal, dará las explicaciones que el actuante reclame como necesarias para practicar cualquier ejercicio, si no estuviesen previstas en el presente programa y si á juicio del tribunal fuesen susceptibles de dar. Asimismo el Presidente del tribunal cuidará de que no se interrumpa, distraiga ni perturbe á los actuantes durante los ejercicios, dirigiéndoles la palabra ó haciéndoles preguntas, indicaciones, señas ó gestos que puedan alterar el estado de su espíritu ó influir en la práctica de los ejercicios. Si alguno faltase á esta prescripción, el Presidente adoptará en el acto las medidas que considere procedentes, dando inmediata cuenta á la superioridad. También advertirá el Presidente á los opositores, al empezar el primer ejercicio, que la circunstancia de no emplear el opositor el tiempo máximo marcado para el mismo no influirá para nada en su calificación.

Art. 15. Los ejercicios serán calificados por cada uno de los Jueces

---

(1) Véase el núm. 1.784 de esta Revista.

del tribunal con una escala de 1 á 10 puntos de censura, siendo el máximo de puntos que pueda obtener el opositor en cada ejercicio el de 70, y en los cinco ejercicios el de 350. Los opositores que no obtengan 36 puntos de censura en cada ejercicio no continuarán actuando en el que sigue y quedarán fuera de concurso; los que no alcancen en los cinco ejercicios la cifra de 180 puntos no se aprobarán.

Art. 16. La calificación de cada opositor la harán individualmente, y como apreciación personal directa, los Vocales del tribunal censor, á continuación de cada uno de los ejercicios de oposición, consignando cada Juez, bajo su firma, en papeleta cerrada y personal, el nombre del opositor, el ejercicio á que se contrae la calificación y el número de puntos de censura de que le considera merecedor ó el mayor ó menor acierto con que, á su juicio, haya practicado el ejercicio. En dichas papeletas no se emplearán números ni signos y si letra clara é inteligible y convenientemente dobladas serán entregadas por los Jueces al Presidente, el cual, á vista de todos, la reunirá, guardará y cerrará dentro de un sobre, escribiendo en su exterior el nombre y apellidos del actuante y el ejercicio á que corresponde.

Art. 17. Concluidos los actos de cada día, cuya labor no excederá de cinco horas, se procederá por el tribunal, en sesión secreta, al escrutinio de los puntos de calificación obtenidos por los opositores que han actuado en el mismo, anotando el Secretario en el acta respectiva, y en letra, el total de puntos de censura con que haya sido calificado cada uno de dichos opositores. Terminada esta anotación, y en vista de la conformidad del acta con lo que arrojan las papeletas parciales, la firmarán todos los Jueces y se guardarán las papeletas. Seguidamente extenderá y firmará el Secretario una lista nominal de los opositores aprobados por haber obtenido el suficiente número de puntos de censura, consignando á cada uno de ellos los que haya alcanzado, cuya lista se fijará en la tabla de anuncios del local donde se verifiquen las oposiciones. Los opositores que no figuren en dicha lista quedarán excluidos de continuar actuando en las mismas.

Art. 18. Finalizado el quinto ejercicio, se darán por terminadas las oposiciones, anunciándolo así el Presidente del tribunal, reuniéndose éste dentro de las veinticuatro horas siguientes, para, en sesión secreta, sumar los puntos obtenidos por cada opositor en los cinco ejercicios. En seguida procederá el Secretario á redactar el acta general de los cinco ejercicios, en vista del resultado de la suma del número de puntos que cada opositor haya alcanzado, colocando á éstos por orden del mayor y total número de puntos obtenidos. Conformes todos los Vocales del tribunal censor con la redacción del acta, procederán á firmarla, y á continuación el Secretario inscribirá en lista de calificación ó mérito, por orden de mayor á menor número de puntos de censura y conforme á lo consignado en el acta, los opositores que hayan sido admitidos.

Art. 19. Si resultasen dos ó más opositores con igual número de puntos de censura, se dará la preferencia en el orden de colocación, en primer término, al que tuviere presentada mejor relación de méritos científicos, profesionales ó literarios, y en igualdad de circunstancias á los de mayor edad, consignándose en el acta general estas circunstancias.

Art. 20. El día señalado para dar principio á los ejercicios de oposi-

ciones se constituirá el tribunal en sesión pública, y el Presidente dispondrá que el Secretario lea en alta voz la lista de todos los Veterinarios que hayan solicitado actuar en las mismas y justificada su aptitud en los términos que preceptúan los artículos 3.º y 4.º Para hacer constar en dicha lista los opositores que no asistan al primer ejercicio, conforme lea el Secretario los nombres contestarán los interesados con la palabra *presente ó está*, tomando nota de los que no hayan asistido diariamente, y terminada la sesión, el Presidente del tribunal dará cuenta al Inspector Jefe de la Sección de Sanidad militar de los opositores que hayan sido excluidos por no haberse presentado á actuar con puntualidad ó por no haber alcanzado el número suficiente de puntos.

Art. 21. Los ejercicios de oposición á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar serán cinco, y consistirán:

El primero, en la redacción de una Memoria sobre un asunto ó tema de Patología, Higiene ó Zootecnia, designado por la suerte é igual para todos los opositores. El segundo, en la contestación de palabra á ocho cuestiones sacadas á la suerte, que versarán sobre Anatomía y Morfología, Terapéutica é Higiene, Patología y Policía sanitaria, Praticultura y Zootecnia. El tercero, en el examen de un caballo enfermo y exposición oral de su historia clínica. El cuarto, en la práctica de una operación quirúrgica, á ser posible, en un animal vivo, con exposición oral previa de cuanto á la misma se refiere. El quinto, en el reconocimiento de un caballo desde el punto de vista zootécnico, morfológico y sanitario, disertando después sobre estos extremos.

Art. 22. Para dar principio al primer ejercicio, el Secretario del tribunal, á presencia del Presidente, de los Vocales y del público, depositará en una urna tantas bolas numeradas como son los temas señalados en el programa para este ejercicio. En seguida, un opositor sacará una bola y leerá en alta voz el número que tiene, que ratificará el Presidente y Secretario del tribunal, así como los demás Vocales y opositores que lo deseen.

(Continuará.)

---

## CRÓNICAS

---

**La Junta de Patronato.** — En la sesión del 10 de Abril último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; desestimar el concurso de Olmedo por incumplimiento del art. 38 del reglamento y señalarse menor sueldo del que corresponde á dicha titular; reclamar á los Alcaldes de Iscar, de Jimena de la Frontera y de Mora de Rubielos el anuncio de sus vacantes de Titulares, y que comuniquen á la Junta el resultado del concurso, según el citado art. 38 del reglamento; aprobar los anuncios de las vacantes de Maella, de Valdemorillo, de Enova, de Huete, de Barrax y de Almoharin; reiterar al Gobierno de Sevilla el abono por el Ayuntamiento de Castilblanco de los haberes que adeuda al Sr. Ceballos; indicar

al Alcalde de Peñafiel que se provea en forma su titular Veterinaria por fallecimiento del que la desempeñaba; manifestar al Alcalde de Manlleu que debe expedir al Sr. Vilar el certificado de los servicios prestados como Inspector de carnes; dar conocimiento al Sr. Moral, de Barbadiello del Mercado, de un escrito del Gobierno de Burgos sobre provisión de las titulares de Contreras, La Revilla y Pinilla de los Moros; poner en autos al Titular de San Pedro Pescador, Sr. Verges, de lo resuelto por el Gobierno de Gerona sobre mejora de sueldo de aquél; reiterar al Gobernador de Guadalajara, el aumento del sueldo al Titular de Pioz; insistir ante el Gobierno de Pontevedra para proveer en forma la Inspección de carnes de Puente Caldelas; reclamar del Gobierno de Murcia el expediente de suspensión del Titular de Yecla, D. Miguel Rodríguez, y admitir en el Cuerpo de Titulares, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Antonio F. López, de Cómpeña; D. Enrique Lluch, de Sarriá de Gerona; D. José Codina, de Santa Coloma de Farnés; don Emilio Aller, de Cistierna; D. Manuel Alvarez, de Antequera; D. Pedro Sicart, de Batea; D. Luciano Beato, de Portillo; D. Juan Caballero, de Bedmar; D. Francisco B. García, de Aguilar de Campóo; D. Manuel Marcos, de Linares, y D. Patricio Hernando, de Burgo de Osma.

**En la Asamblea de productores.** — Es sabido que en Madrid, durante los primeros días de la segunda quincena del mes actual, se ha celebrado la mencionada Asamblea con un concurso de numerosos congresistas, y entre los temas discutidos figuraba el noveno, *Ganadería: causas que determinan su actual decaimiento*, para cuyo desarrollo se indicaron como ponentes á los señores Conde del Retamoso, Matías del Campo, Ramírez Ramos, Villaluco, Monedero, Moyrón, Hurtado, Gavián, Barón de Pujol, Tirado y Barón de Velasco; es decir, ¡á NINGÚN VETERINARIO!!!

Trasladamos la anterior *flor profesional* á nuestros queridos é ilustrados amigos, señores Pizarro, Galán, Castro y Tejedor, que de continuo nos hablan á los Veterinarios del porvenir de la clase en los asuntos zootécnicos ó ganaderos, como *únicos directores que somos por ley de derecho* de tan importantes cuestiones nacionales, y nos ponderan á gran el la importancia excepcional que por parte de los Gobiernos y de los ganaderos se *concede ya*, según nuestros citados amigos, á los Veterinarios en asuntos de *re pecuaria*, concesión que nosotros hemos negado siempre y seguimos negando ante las pruebas constantes y reiteradas que nos dan los miles de incesantes y negativos hechos observados en la práctica, los cuales, por otra parte, tienen más vigor y más fuerza real y efectiva que todos los ilusorios discursos de tan queridos como batalladores amigos nuestros; y eso que la mencionada *Asamblea de productores* se ha celebrado casi al propio tiempo que la de Veterinarios, y

en una y otra figuró el Conde de Retamoso, que tanto quiere, según *se dice*, á la Veterinaria, y después de haberse encomiado en nuestra Asamblea la importancia excepcional de nuestra clase y de haberse adoptado ó propuesto, que es igual, numerosas medidas para evitar en lo sucesivo esa odiosa expulsión del Veterinario de los asuntos zootécnicos ó pecuarios en que entiendan los Gobiernos y los ganaderos.

En España, á nuestro juicio, no hay ni habrá nunca, dígase lo que se quiera, *verdadera cuestión zootécnica*, y menos en el porvenir, con lo que se avecina por parte de la mecánica; y no la hay, sencillamente porque, aparte de dos ó tres ganaderos de Jerez ó de Sevilla, en España no hay verdaderas razas pecuarias, en el sentido riguroso de la palabra, cual ocurre en el extranjero, y como no las hay, ni el Veterinario ni el Agrónomo las dirigirán, sino cuatro mentecatos *aficionados* tan ignorantes como atrevidos; pero si la hubiere al ver lo que continuamente sucede en estos asuntos pecuarios nacionales, es casi seguro que no *la resolverá, desgraciadamente, el Veterinario*, al que sólo por galantería se adula y se le aplaude cuando está presente, y después, al momento, se le olvida por los mismos que antes lo ensalzan, y mucho menos si éste permanece impasible como ahora contra hechos tan recientes y tan irritantes como el aquí señalado, y contra el cual ningún, ningún Veterinario, que nosotros sepamos, no sólo no ha reclamado, ni menos aun protestado, ni tan siquiera, con dolor lo decimos, se ha enterado!!!, como no sea esta Revista, que sin hablar ni cacarear, ni, por tanto, hacer alarde de su *veterinarismo*, se ocupa, sin embargo, más que nadie, con más ilimitado interés y con más acendrado entusiasmo de las cosas de la profesión, y en el presente caso ha elevado á dicha Asamblea de productores la única protesta en ella recibida contra la sistemática y vergonzosa exclusión del Veterinario en un tema como el indicado al principio de esta crónica, que así, sin *Ruido de Campanas*, es como acostumbra á trabajar esta Revista en pro de la clase, porque no se paga nunca de los *aplausos de la galería*, sino de la verdadera defensa de nuestros mermados intereses y de nuestros conculcados derechos.

Es cierto que no hemos conseguido nada, pero eso ya lo suponíamos; mas así y todo hemos protestado de tan incorrecto proceder de la Asamblea de productores, en un asunto tan exclusivamente nuestro como el indicado.

Las conclusiones de la ponencia que ha estudiado la causa de la decadencia de la ganadería se han formulado en los términos siguientes, y que como verán nuestros lectores nadie mejor que el Veterinario hubiera podido aclarar é informar:

«1.<sup>a</sup> Para mejorar la ganadería es necesario que se atienda á los consejos de la higiene, que sean buenas la alimentación y las habitaciones

y la policía sanitaria, así como á la gimnasia funcional. — 2.<sup>a</sup> Para la mejora de la reproducción debe preferirse la selección en unos casos, en otros el cruzamiento y en otros las aclimataciones. — 3.<sup>a</sup> (Pondera las ventajas del ganado mular para el trabajo agrícola.) — Y 4.<sup>a</sup> Debe disminuirse gradualmente la trashumación del ganado según se vaya transformando el cultivo y estableciendo las alternativas de cosechas.»

Varios asambleístas discutieron la conveniencia de que subsistiese la 3.<sup>a</sup> de las conclusiones citadas. El General Allendesalazar presentó un voto particular á la misma, en el que pedía que se solicitara del Gobierno la exención de los derechos de importación que pesan sobre las entradas de ganado caballar.

También se presentó un voto particular á la conclusión 4.<sup>a</sup>, en el que se decía «que era ilusorio suponer que en determinadas regiones podría suprimirse hoy ó mañana el ganado trashumante».

**El concurso de ganados.** — El 23 del actual, en la parte baja de la Florida, se inauguró con entusiasmo inusitado, y bajo la presencia del Sr. Besada, Ministro de Agricultura, este hermoso certamen pecuario, por cuyo brillantísimo éxito felicitamos con entusiasmo á la *Asociación de ganaderos del reino* que le ha organizado.

El interés que ha despertado en el público este certamen ha sido grande y demuestra el deseo que existía en Madrid de que se celebraran esta clase de concursos para conocer nuestra riqueza ganadera y estudiar los adelantos que en ella se van consiguiendo.

La Exposición se vió todos los días muy visitada por numerosa concurrencia.

El grupo caballar ha estado constantemente visitado por el público, que ha admirado hermosos ejemplares de silla y de tiro.

En la sección de vacuno ha existido igualmente mucha animación. En ella se ha montado un laboratorio para el análisis de la leche y apreciar el mérito y cantidad de la que cada animal produce.

En la de lanar funcionaron todos los días las máquinas de esquila y las básculas para pesar las reses y vellones.

La distribución de premios, con asistencia del Rey, tuvo lugar el sábado 25, á las dos de la tarde, desfilando los ejemplares premiados ante la tribuna real con las alegorías adecuadas al premio concedido á cada uno.

Figuraron fuera de concurso 20 grupos de ganado vacuno, lanar y de cerda que D. Tiburcio Castañeda ha hecho al Estado.

La Exposición, en vista del gran interés despertado en el público, se ha prorrogado hasta el martes 28 del actual.

En números sucesivos publicaremos la lista de premios.